GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

NºInt: 6982942

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA DEL INTERIOR

Y MIGRACIÓN STERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int. 60000000 5 8 NOA 501P TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 239969

SANTIAGO, 27 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Don Jose Amando MEIZOSO CAMPOS RUN: 24.881,491-8
 - 2. Don Jhon Edison CABRERA CASTILLO RUN: 24.979.312-4
 - 3. Don Andres Eduardo RIERA SILVA RUN: 24.995.898-0
 - 4. Doña Silvia Rocio SANCHEZ GARCIA RUN: 23.688.975-0
 - 5. Don Jesus Edmundo LEIVA SUAREZ RUN: 25.060.555-2
 - 6. Don Juan David LEIVA SANCHEZ RUN: 25.060.607-9
 - 7. Doña Vanessa Katerine CORRO ALMENDRAS RUN: 25.032.221-6
 - 8. Doña Asly Geraldine LUJAN CORRO RUN: 25.040.622-3
 - 9. Don Renzo Yuliano LUJAN CORRO RUN: 25.040.621-5
 - 10. Doña Nayely Antonella LUJAN CORRO RUN: 25,040,661-4
- 2) COMUNÍQUESE a COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

JEFE

RSD/PVS/EVM/EABYPMC [141]27/10/2016

OPEN LYTHAN EST BEAU RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

Y MIGRACION